



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 8 de junio de 2021

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN de la Adecuación al Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2021, Autorización de la adecuación al Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2021, Autorización de la Adecuación al Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el año 2021, Autorización del Presupuesto de Egresos 2020, Autorización del Presupuesto de Ingresos 2020, Autorización del Cierre de metas del PTA 2020, Autorización del Presupuesto de Egresos 2021 y Autorización del Presupuesto de Ingresos 2020, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonia, Coahuila de Zaragoza. 6

COSTOS de los Servicios prestados a los alumnos, Estado de Actividades del 01/ene/2021 al 31/mar/2021 y Estado de Situación Financiera al 31/mar/2021, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza. 14

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 115/2021	Sucesorio Intestamentario	María Delfina Saucedo Salazar	(2ª Pub)	19
Exp. 131/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Moncada Flores y Celia Alvarez Cedillo	(2ª Pub)	19
Exp. 170/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Torres Marquez	(2ª Pub)	19
Exp. 185/2021	Sucesorio Intestamentario	Adalberto Muñiz Morin	(2ª Pub)	19
Exp. 188/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Altagracia Muñoz		

		Coronado	(2ª Pub)	19
Exp. 219/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Oyervides Ramírez	(2ª Pub)	20
Exp. 237/2021	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Pulgarín Puga y Ángela Rivera Saucedo	(2ª Pub)	20
Exp. 00250/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Flores Cárdenas	(2ª Pub)	20
Exp. 252/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Camargo Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 258/2021	Sucesorio Intestamentario	Elisa Recio Garza Y Rodrigo Juarez Torres	(2ª Pub)	21
Exp. 267/2021	Sucesorio Intestamentario	Amelia Flores Valdez	(2ª Pub)	21
Exp. 283/2021	Sucesorio Testamentario	José Lauro Mares Pereda y Maria Elena Villarreal González	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Romo Lara y Elva Salazar Cavazos	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jacinto Vicente Meza Calzoncít	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Enriqueta Rangel García	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio	Yolanda Padilla Ramírez	(2ª Pub)	23
Exp. 227/2015	Especial Hipotecario	Lilia Yolanda Ramírez Reta	(2ª Pub)	23
Exp. 287/2012	Ordinario Civil	Álvaro García Campos y Alma Rosa Ramos López	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gracia Vela González Cepeda y José Francisco Casas Trujillo	(2ª Pub)	24
Exp. 519/2021	Declaración de Ausencia	Víctor Manuel Domínguez Domínguez	(1ª Pub)	24
Exp. 184/2021	Ordinario Civil	Eulogio Cuevas Mata	(1ª Pub)	24
Exp. 390/2020	Divorcio	Vanessa Berenice Turribiate Hernandez	(1ª Pub)	24
Exp. 403/2020	Ordinario Civil	Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.	(1ª Pub)	25
Exp. 147/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana María Castillo Vélez	(1ª Pub)	25
Exp. 170/2021	Sucesorio Testamentario	Antonia Durón García	(1ª Pub)	25
Exp. 203/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Francisca Fuentes Pachuca y Feliciano Rodríguez Morales	(1ª Pub)	26
Exp. 215/2021	Sucesorio Intestamentario	Agustín Lara Torres	(1ª Pub)	26
Exp. 226/2021	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Jiménez Palacios y Antonia Domínguez Charles	(1ª Pub)	26
Exp. 253/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Cavazos Alvarado	(1ª Pub)	26
Exp. 261/2021	Sucesorio Intestamentario	Isidro Peinado Carrillo y Manuela Sustaita Patlan	(1ª Pub)	26
Exp. 319/2021	Sucesorio Intestamentario	Plutarco Salas Martínez y Hermelinda Gonzalez Cardona	(1ª Pub)	27
Exp. 00389/2020	Sucesorio Intestamentario	Manuel Lara Martínez	(1ª Pub)	27
Exp. 391/2020	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Lara Martínez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurelio Guillermo Cedillo Méndez	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arcelia Elizondo Garza	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Ferrer Quiroz	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Manuel Salas Aguilar	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carolina Marquez Ortiz	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clara Martinez Aguilar	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Jesus Acosta Gonzalez y Julia Treviño Venegas	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Bustos y Socorro Torres Saucedo	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Reyes Rete	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Silvestra Aguilar Moreno y Manuel Morales Acuña	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicente Arias Guerrero	(1ª Pub)	31
Exp. 232/2019	Ordinario Civil	Tomás Castillo Hernández	(1ª Pub)	31
Exp. 700/2021	Rectificación de Acta	Marina Lorena Hernandez Moran	(1ª Pub)	32
Exp. 704/2021	Rectificación de Acta	María Guadalupe Valdez Tovar	(1ª Pub)	32
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	Empresa Mach Meat, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 10/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Narcisa Flores Salazar	(2ª Pub)	34
Exp. 00277/2021	Sucesorio Intestamentario	Samuel Ríos Alvarado	(2ª Pub)	34
Exp. 00349/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro García Castellanos	(2ª Pub)	34
Exp. 370/2021	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Nuncio Cabello y		

		Federico Álvarez González	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elida De Hoyos Romero	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio González Rodríguez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Peralta Salazar	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Fabiola Estrada García	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Davila	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Rodriguez Coronado y Aurora Lopez Barrera	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Rodriguez Meza	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. De Los Angeles Flores Morales	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Mendoza García y Josefina Garza Saucedo	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Matias Alanis Cortinas y Elodia Hernandez Herrera	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonor Guillermina González Resèndiz	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Perfecta Maya Piñeiro	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Davalos Mendoza y Homero Cardenas Cepeda	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sandra Patricia Aguilar Taváres	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Virgilio de la Fuente Ruiz	(2ª Pub)	40
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Dora Alicia Perez Garza	(2ª Pub)	40
Exp. 00378/2021	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Calderón Pérez y Alejandra Barrientos Banda	(1ª Pub)	40
Exp. 00388/2021	Sucesorio Testamentario	Manuel Coronado Saucedo	(1ª Pub)	41
Exp. 00398/2021	Sucesorio Intestamentario	Sara Hernandez Elizondo	(1ª Pub)	41
Exp. 431/2021	Sucesorio Intestamentario	Marco Tulio Vázquez Orona	(1ª Pub)	42
Exp. 00435/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Suárez Díaz	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Joel Fernandez Cardenas	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candelario Montoya Cruz y Beatriz Flores Robles	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Gloria Samaniego	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Delgado Hernández	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Antonieta Aguilar Arreguin	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leodegario Ramirez Alvear	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramiro Garcia Medina	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rodriguez Flores y Blanca Dolores Nañez Peña	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Hernandez Reyes	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 236/2021	Sucesorio Intestamentario	Margarito Lopez Tijerina	(2ª Pub)	46
Exp. 476/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco López Carranza y Dolores Reyes	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Monreal Renovato	(2ª Pub)	46
Exp. 553/2019	Ordinario Civil	Rosa María Álvarez García y Yuvisela Xochitl Santana Álvarez	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Leticia Huerta Galindo	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Castañeda García	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Minjarez Yañez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Cruz Briones	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramon Olvera Patena	(1ª Pub)	48
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Alfonso Lopez Campuzano	(3ª Pub)	49
Exp. 121/2021	Sucesorio Intestamentario	José Aurelio Ramírez García	(2ª Pub)	49
Exp. 130/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Rodríguez Valadez y Eva Isabel Vivian Rangel	(2ª Pub)	49
Exp. 132/2021	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Nava Treviño.	(2ª Pub)	50
Exp. 917/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena González Vázquez	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Rangel Robledo y Maria Elena Ramirez Morales	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Rodriguez Garza	(2ª Pub)	51
Exp. 50/2019	Ordinario Civil	María Elena Méndez Coss y otro	(1ª Pub)	51
Exp. 224/2021	Divorcio	Celia Osuna González	(1ª Pub)	52
Exp. 827/2019	Notificación	María Concepción Rodríguez Jiménez	(1ª Pub)	52

Exp. 1224/2019	Ordinario Civil	Compañía Internacional del Ferrocarril Mexicano	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amalia Rodriguez Ramirez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Chavez Lopez	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elodia De Jesus Rojas Sánchez	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Delgado Sumpter	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Sanchez Rodríguez	(1ª Pub)	54

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lidia Ibarra Rodríguez	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Eglantina Sanchez Fuentes	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Espinoza Coronado	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 80/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Reyna Fraire Torres	(2ª Pub)	56
Exp. 165/2021	Sucesorio Intestamentario	Saturnino Ramos Gamez	(2ª Pub)	56
Exp. 213/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Soto Santellano	(2ª Pub)	56
Exp. 224/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Garcia Mendoza	(2ª Pub)	57
Exp. 228/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Campa Luna	(2ª Pub)	57
Exp. 245/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Rodolfo Nuñez Escobar	(2ª Pub)	57
Exp. 249/2021	Sucesorio Testamento	Arturo Rodríguez Rodarte	(2ª Pub)	58
Exp. 252/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Romero González	(2ª Pub)	58
Exp. 301/2021	Sucesorio Intestamentario	Martin Rivas Unzueta	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodriguez Valero Y Maria Delgado Alonso	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ruiz Valenciano	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Juventino García Pérez	(2ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Agustin Ochoa Cebria	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Cabrera Aguilera	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salome Aldava Zamora y Silvina Pereyra Garcia	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Navarro Antunez	(2ª Pub)	61
Exp. 93/2020	Divorcio	Jessika Yasmin Morales Martínez	(1ª Pub)	61
Exp. 00334/2020	Ordinario Civil	Yolanda Quiñones Carrera Y Otros	(1ª Pub)	62
Exp. 445/2019	Especial Hipotecario	Rafael Karrum Orozco y Maria De Jesus Medina Ortega	(1ª Pub)	62
Edicto	Divorcio	Manuel Enrique Vega Carrera	(1ª Pub)	62
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	Roberto Torres Ceballos	(1ª Pub)	63
Exp. 146/2021	Sucesorio Intestamentario	Agustin Pañol Perez y Maria Soledad Treviño Lopez	(1ª Pub)	63
Exp. 216/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Ismael Sifuentes Rojas	(1ª Pub)	64
Exp. 234/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Machado Peralta	(1ª Pub)	64
Exp. 243/2021	Sucesorio Testamento	Jose Mauro Pinedo Alvarez	(1ª Pub)	64
Exp. 257/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Buendia Salas	(1ª Pub)	64
Exp. 261/2021	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Rodriguez Palafox y/o Belem Martínez	(1ª Pub)	65
Exp. 267/2021	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Rueda De Leon	(1ª Pub)	65
Exp. 267/2021	Sucesorio Intestamentario	Martin Rivera Esquivel	(1ª Pub)	66
Exp. 285/2021	Sucesorio Intestamentario	Braulio Enrique Mata Castañón	(1ª Pub)	66
Exp. 322/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ramírez Chacón	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Arturo Salas Arteaga	(1ª Pub)	66
Edicto	Sucesorio Testamento	Laura Delia Garcia Garza	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Ricardo Escobedo Rivera	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Reyes Yassin	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Rodriguez Lugo	(1ª Pub)	68
Exp. 594/2019	Ordinario Civil	Miguel Campero Carreon y Rosa Ma. Mijares C	(1ª Pub)	68

DISTRITO DE SAN PEDRO

Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Rivera Salazar	(1ª Pub)	69
--------	---------------------------	---------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 070/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martínez Vázquez y Rafaela García Piña	(2ª Pub)	69
---------------	---------------------------	-----------------------------------------------	----------	----

Exp. 097/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Chacón González y María Herminia Agüero Monterde	(2ª Pub)	70
Exp. 100/2021	Sucesorio Intestamentario	Andrés Puente Ramírez	(2ª Pub)	70
Exp. 103/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Serrano Guillen y María Del Rosario Rivera Yañez	(2ª Pub)	70
Exp. 105/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Sandate Y Sofía Iduñate Chavarría	(2ª Pub)	70
Exp. 107/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Ramos Jaramillo	(2ª Pub)	71
Exp. 110/2021	Sucesorio Intestamentario	Macario Saavedra García y María Paz Rivas De La Rosa	(2ª Pub)	71
Exp. 337/2020	Sucesorio Intestamentario	María Blasa Banda Rodríguez	(2ª Pub)	71



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

- **NÚM. DE ACUERDO:** SO59.08.290121
- **SOLICITUD:** Autorización de la adecuación al anteproyecto del programa operativo anual 2021.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 11, fracción IV del Decreto de Creación y con fundamento a los artículos 2,3,12 primer párrafo, 42 y demás relativos a la Ley Reglamentaria del presupuesto de egresos de Estado de Coahuila de Zaragoza; Se somete a esta Junta Directiva el anteproyecto del programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2021, compuesto por 24 proyectos que forman parte de cinco procesos estratégicos institucionales, distribuíos en los rubros de operación regular y desarrollo institucional por un monto total de \$46'144,038.04.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas institucionales.

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias
 Anteproyecto de presupuesto de egresos
 2021
 Resumen por proyecto institucional del Programa Operativo Anual

No	PROYECTO	Operación Regular (OR) y Desarrollo Institucional (DI)						RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	GUBERNO TOTAL
		1000	2000	3000	4000	5000	6000				
1	Asesorías	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
2	Innovación e Investigación	\$ -	\$ 22,500.00	\$ 89,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,900.00	\$ 81,900.00	\$ 81,900.00
3	Desarrollo Académico	\$ -	\$ -	\$ 37,180.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,180.00	\$ 37,180.00	\$ 37,180.00
4	División de Estudios Profesionales de Ingeniería en Gestión Empresarial	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,000.00	\$ 155,000.00	\$ 155,000.00
5	División de Estudios Profesionales de Ingeniería en Sistemas Computacionales	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00	\$ 63,000.00
6	División de Estudios Profesionales de Ingeniería Industrial	\$ -	\$ 4,453.00	\$ 55,000.00	\$ -	\$ 64,500.00	\$ -	\$ -	\$ 123,953.00	\$ 123,953.00	\$ 123,953.00
7	División de Estudios Profesionales de Ingeniería en Logística	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
8	Ciencias Básicas	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
9	Planación	\$ -	\$ 9,200.00	\$ 81,200.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 105,400.00	\$ 105,400.00	\$ 105,400.00
10	Servicios Escolares	\$ -	\$ -	\$ 298,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 298,200.00	\$ 298,200.00	\$ 298,200.00
11	Transparencia y Entrega Recepción	\$ -	\$ 2,720.00	\$ 9,880.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00	\$ 12,600.00
12	Centro de Información	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
13	Recursos Materiales	\$ -	\$ 1,304,972.33	\$ 1,917,630.07	\$ -	\$ 280,000.00	\$ 1,228,041.40	\$ 561,091.28	\$ 1,713,488.75	\$ 3,562,602.40	\$ 3,562,602.40
14	Recursos Humanos	\$ 36,820,972.04	\$ -	\$ 1,451,101.08	\$ -	\$ -	\$ 18,303,280.33	\$ 18,862,792.79	\$ 1,032,000.00	\$ 38,278,076.12	\$ 38,278,076.12
15	Mantenimiento	\$ -	\$ 846,342.95	\$ 788,382.30	\$ -	\$ -	\$ 290,697.27	\$ 378,138.00	\$ 1,026,862.78	\$ 1,635,725.05	\$ 1,635,725.05
16	Comunicaciones y Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ 898,900.00	\$ -	\$ -	\$ 798,900.00	\$ 798,900.00	\$ 798,900.00
17	Vinculación	\$ -	\$ -	\$ 40,800.00	\$ -	\$ 18,000.00	\$ -	\$ -	\$ 58,800.00	\$ 58,800.00	\$ 58,800.00
18	Actividades Formativas	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 62,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152,500.00	\$ 152,500.00	\$ 152,500.00
19	Becas	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00	\$ 950,000.00
20	Admisiones	\$ -	\$ 37,724.47	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,724.47	\$ 87,724.47	\$ 87,724.47
21	Sistema de Gestión Integral	\$ -	\$ 7,700.00	\$ 87,300.00	\$ -	\$ 22,000.00	\$ -	\$ -	\$ 117,000.00	\$ 117,000.00	\$ 117,000.00
22	Equidad de Género y no Discriminación	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
TOTAL		\$ 36,820,972.04	\$ 2,335,612.35	\$ 5,488,953.65	\$ 500,000.00	\$ 992,400.00	\$ 19,822,019.00	\$ 19,822,019.04	\$ 6,500,000.00	\$ 46,144,038.04	



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS**



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

- **NÚM. DE ACUERDO:** S059.09.290121
- **SOLICITUD:** Autorización de la adecuación al anteproyecto del presupuesto de egresos para el año 2021.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** En cumplimiento a la normatividad presupuestaria vigente para los organismos públicos, se presenta el anteproyecto del presupuesto de egresos para el año 2021, del programa operativo anual, compuesto por 24 proyectos que forman parte de los cinco procesos estratégicos institucionales, distribuidos en los rubros de operación regular y desarrollo institucional por un monto total de \$46'144,038.04.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas institucionales.

Capítulos de Gasto	Presupuesto
1000	\$ 36,826,972.04
2000	\$ 2,335,612.35
3000	\$ 5,489,053.65
4000	\$ 500,000.00
5000	\$ 992,400.00
Total	\$ 46,144,038.04

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'O', 'NA', and several other illegible marks.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS



"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas"

- **NÚM. DE ACUERDO:** SO59.10.290121
- **SOLICITUD:** Autorización de la adecuación al anteproyecto del presupuesto de ingresos para el año 2021.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** En cumplimiento a la normatividad presupuestaria vigente para los organismos públicos, se presenta el anteproyecto del presupuesto de egresos para el año 2021, del programa operativo anual, compuesto por 24 proyectos que forman parte de los cinco procesos estratégicos institucionales, distribuidos en los rubros de operación regular y desarrollo institucional por un monto total de \$46'144,038.04.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas institucionales.

Origen del Recurso	Presupuesto
Federal	\$ 19,822,019.00
Estatal	\$ 19,822,019.04
Ingresos Propios	\$ 6,500,000.00
Total	\$ 46,144,038.04

[Handwritten signatures and initials]



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS**

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

- **NÚM. DE ACUERDO:** SO60.02.150421
 - **SOLICITUD:** Autorización del presupuesto de egresos 2020
 - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
 - **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de egresos 2020 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus distintas clasificaciones por: Objeto del gasto, Económica, Administrativa, Funcional del gasto, Tipo de gasto, Programática, por Fuente de financiamiento, Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, los contratos de asociación publico privada y el estudio actuarial de las pensiones, por un monto de \$44,286,752.63 (cuarenta y cuatro millones, doscientos ochenta y seis mil, setecientos cincuenta y dos pesos 63/100 m.n.). Se agregan los formatos en el anexo.
- METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas institucionales.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

- **NÚM. DE ACUERDO:** SO60.03.150421
- **SOLICITUD:** Autorización del presupuesto de ingresos 2020.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de ingresos 2020 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus distintas clasificaciones por: Fuente de financiamiento, económica, por rubro de ingresos e ingresos detallado, por un monto de \$45,224,880.81 (cuarenta y cinco millones, doscientos veinticuatro mil, ochocientos ochenta pesos 81/100 m.n.). Se agregan los formatos en el anexo.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas institucionales.



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

- NÚM. DE ACUERDO: SO60.04.150421
• SOLICITUD: Autorización del cierre de metas del PTA 2020
• FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Federal, Estatal y Propios.
• JUSTIFICACIÓN: Se solicita autorización del cierre de metas del programa del trabajo anual 2020, como parte del proceso de evaluación y mejora continua que permiten medir el desempeño eficiente de la gestión y aplicación de recursos que impacten en la calidad del servicio educativo.
• METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución): Metas institucionales del proceso de planeación.

Table with columns: Programa de Trabajo Anual 2020, Nombre del Proyecto, Descripción, and Valor Alocado (Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Set, Oct, Nov, Dic).

Table with columns: Unidad Ejecutora, Descripción, and Valor Alocado (Ene, Feb, Mar, Abr, May, Jun, Jul, Ago, Set, Oct, Nov, Dic). Includes a summary at the bottom: Metas cumplidas al periodo: 43 47 35 43; Índice de metas cumplidas al periodo: 60% 65% 49% 60%; Valor ejecutado anual: 90%.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

- **NÚM. DE ACUERDO:** SO60.09.150421
- **SOLICITUD:** Autorización del presupuesto de egresos 2021.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de egresos 2021 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus distintas clasificaciones por: Objeto del gasto, Económica, Administrativa, Funcional del gasto, Tipo de gasto, Programática, por Fuente de financiamiento, Información adicional del proyecto de presupuesto, Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales y Las proyecciones de egresos, por un monto de \$46'144,038.04 (cuarenta y seis millones, ciento cuarenta y cuatro mil, treinta y ocho pesos 04/100 m.n.). Se agregan los formatos en el anexo.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas institucionales.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS**

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

- **NÚM. DE ACUERDO:** SO60.10.150421
- **SOLICITUD:** Autorización del presupuesto de ingreso 2021
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Federal, Estatal y Propios.
- **JUSTIFICACIÓN:** Se solicita formalizar la autorización del presupuesto de ingresos 2021 en apego a la normatividad aplicable por el Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en sus distintas clasificaciones por: Fuente de financiamiento, económica, por rubro de ingresos, información adicional a la iniciativa de la Ley de ingresos y las proyecciones de ingresos, por un monto de \$46'144,038.04 (cuarenta y seis millones, ciento cuarenta y cuatro mil, treinta y ocho pesos 04/100 m.n.). Se agregan los formatos en el anexo.
- **METAS QUE AFECTAN (aumento o disminución):** Todas las metas institucionales.



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
XLII SESIÓN ORDINARIA
ACUERDO NO. (169.XLII.O.27/01/21)
FECHA: 27 DE ENERO 2021
COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS



SOLICITUD:

Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz del año 2021.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según lo establecido en el artículo 17, de la fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que establece: que es atribución del órgano de la administración, establecer y ajustar los precios de los bienes que produzca y servicios que preste la Entidad Paraestatal, cabe mencionar en el costo del concepto de trámite de titulación se encuentra incluido el pago de derecho de titulación Estatal y Federal.

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, a proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del año 2021, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.

CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN	\$2,100.00
INSCRIPCIÓN TARDÍA	\$300.00
FICHA DE ADMISIÓN	\$150.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$80.00
REVALIDACIÓN	\$150.00
KARDEX	\$100.00
TRAMITE DE TITULACIÓN	\$4,500.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00
CURSO DE INGLÉS	\$2,000.00
EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLES	\$1,000.00
CURSO DE VERANO	\$1,000.00
REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$50.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$150.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$150.00
EXAMEN ADMISIÓN DE INGLES	\$400.00

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

M.C. Francisco M. Osorio Morales

C.P. Rosa Vella Lopez Dávalos

Lic. María Teresa Nares Cisneros

Lic. Lizette Cristina Villarreal Orezza

Lic. Oscar Aguilar Salinas

Profr. Francisco Elías Garza Alonzo

Lic. Joel Carrasco Turcq

Lic. Carlos Fernando De la Peña Valdés

Ing. Norberto de la Torre Fraire

Calle Alejandro Gutiérrez G. 301 ote. Col. Infonavit, C.P 26340
 Cd. Melchor Múzquiz, Coahuila
 Teléfonos: (864) 616 5702 y (864) 616 5134
 www.tecmuzquiz.edu.mx email: itsmz@hotmail.com



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Estado de Actividades

Del 01/ene/2021 al 31/mar/2021

Usr: DALIA

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 25/may/2021
04:26 p.m.

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$546,836.93	\$824,283.04
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$2,122.93	\$2,797.04
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$544,714.00	\$821,486.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$7,614,056.10	\$7,291,156.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$7,614,056.10	\$7,291,156.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$8,160,893.03	\$8,115,439.04
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,076,350.36	\$7,687,494.40
SERVICIOS PERSONALES	\$6,634,078.46	\$5,892,969.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$331,794.38	\$458,203.17
SERVICIOS GENERALES	\$1,110,477.52	\$1,336,321.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades

Usu: DALIA
 Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene/2021 al 31/mar/2021

Fecha y hora de Impresión | 25/may/2021
 04:26 p.m.

	2021	2020
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$8,076,350.36	\$7,687,494.40
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$84,542.67	\$427,944.64

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NOHEMI ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Usu: DALIA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/mar/2021

Fecha y hora de Impresión | 25/may/2021 | 04:25 p.m.

	2021	2021	2021	2021
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,502,215.31	\$1,368,121.90	\$7,188,111.19	\$7,138,560.45
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$950,126.16	\$595,959.52	\$5,861,029.54	\$5,808,595.45
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$940,089.13	\$801,162.28	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	\$1,327,081.85	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,329,565.00
Total de Activos Circulantes	\$1,502,215.31	\$1,368,121.90	\$7,188,111.19	\$7,138,560.45
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$12,330,082.04	\$12,330,082.04	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$526,659.26	\$526,659.26	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$20,493,189.29	\$20,493,189.29	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,378.00	\$152,378.00	\$0.00	\$0.00
DERECHACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$8,842,144.51	-\$8,842,144.51	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO:	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$12,330,082.04	\$12,330,082.04	\$0.00	\$0.00
Total del Activo	\$13,832,297.35	\$13,698,203.94	\$7,188,111.19	\$7,138,560.45
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O FAVOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Pasivos Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA V/O FAVOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Pasivo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$1,504,807.15	\$5,553,381.02	\$2,048,732.18	\$2,048,732.18
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO); RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$94,542.67	-\$4,143,116.54	\$2,048,732.18	\$2,048,732.18
REVALUOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$245,518.90	-\$245,518.90	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$6,644,186.16	\$6,559,643.49	\$7,238,111.19	\$7,138,560.45
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$13,832,297.35	\$13,698,203.94	\$7,188,111.19	\$7,138,560.45




Ust: DALLA
Rep: rre: estadosSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/mar/2021


2021

Fecha y | 25/may/2021
hora de Impresión | 04:25 p.m.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
DIRECTOR GENERAL
C. P. DALLA NOHEMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **115/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Delfina Saucedo Salazar**, denunciado por Roberto Saucedo Salazar; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha siete de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 12 de abril de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente **131/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS MONCADA FLORES y CELIA ALVARES CEDILLO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente **170/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA GUADALUPE TORRES MARQUEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **185/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ADALBERTO MUÑIZ MORIN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **188/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN ALTAGRACIA MUÑOZ CORONADO también conocida como MA. DEL CARMEN ALTAGRACIA MUÑOZ CORONADO también conocida como MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ DE MARTÍNEZ también conocida como CARMEN MUÑOZ DE MARTÍNEZ también conocida como MA. DEL CARMEN ALTAGRACIA MUÑOZ DE M.**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICINCO DE JUNIO DE 2021, haciéndoles saber que denunció Carlos Martínez Martínez y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **219/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Oyervides Ramírez**, promovido por Rosa Velazco Nape, José Fernando, Mayra Guadalupe y Miriam de apellidos Oyervides Velazco, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves diez de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 04 de mayo de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **237/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ignacio Pulgarín Puga y Ángela Rivera Saucedo también conocida como Ángela Rivera, también conocida como Ma. de los Ángeles Rivera de Pulgarín, también conocida como María de los Ángeles Rivera, también conocida como Ángela Rivera de Pulgarín**, promovido por Ventura Pulgarín Rivera, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas con treinta minutos del día viernes dieciocho de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 07 de mayo de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00250/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MANUEL FLORES CÁRDENAS, también conocido como JESÚS FLORES CÁRDENAS**, denunciado por María Guadalupe Hernández Garza, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día miércoles veintitrés de junio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 12 de Mayo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 18 de Marzo de 2021.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia de Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **252/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO JAVIER CAMARGO MARTÍNEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **258/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ELISA RECIO GARZA Y RODRIGO JUAREZ TORRES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **267/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Amelia Flores Valdez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **283/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ LAURO MARES PEREDA y MARIA ELENA VILLARREAL GONZÁLEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se han iniciado con fecha (05) cinco del mes de Mayo del año (2021) dos mil veintiuno, los Procedimientos **Sucesorios Intestamentarios** Extrajudiciales a bienes del señor **FRANCISCO ROMO LARA**, y **ELVA SALAZAR CAVAZOS**, denunciado por sus hijos los C.C. JUAN FRANCISCO ROMO SALAZAR, MARIA GUADALUPE ZITA ROMO SALAZAR, y HUGO MANUEL ROMO SALAZAR, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor JUAN FRANCISCO ROMO SALAZAR, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (08) ocho de Noviembre del año (1955) mil novecientos cincuenta y cinco, originario de la Ciudad de San Juan de Sabinas, Estado de Coahuila, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número RMSLJN55110805H500, con Clave Única de Registro de Población número ROSJ551108HCLMLN03, y con domicilio en la casa marcada con el número (1155) mil ciento cincuenta y cinco, de la calle Paseo del Rey, del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 05 de Mayo de 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (14) catorce del mes de mayo del año (2021) dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario la C. MARIA CRISTINA MONSIVAIS ALVAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JACINTO VICENTE MEZA CALZONCIT**; misma que compareció en su carácter de Presunta Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las LAS TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA MARTES QUINCE (15) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de mayo de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 18 de mayo de 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 12 de mayo del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MA. ENRIQUETA RANGEL GARCIA**, bajo el expediente número J.S.T15/2021 quien falleció el día 8 de enero del 2018, quien dejo disposición testamentaria.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha miércoles 08 de abril del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los C. RAMON QUIROZ JUAREZ EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y NAYELY YOLANDA, RAMON ALEJANDRO, JORGE SAEB, EDWIN ROLANDO Y DIEGO DANIEL DE APELLIDOS QUIROZ PADILLA EN CALIDAD DE HIJOS DELA DECUJUS YOLANDA PADILLA RAMIREZ, exhibiendo la partida de defunción y constancia de matrimonio, que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 05 de enero del 2019; designándose Albacea a su hija la C. NAYELY YOLANDA QUIROZ PADILLA, con domicilio en la calle Juan Castro número 113, de la colonia Ampliación 26 de marzo, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **227/2015**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el Licenciado Erick Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **Lilia Yolanda Ramírez Reta**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en su parte conducente dice:

[...En consecuencia, se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes once de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 309 de la calle Sierra de Tepehuanes, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana 46 del Fraccionamiento Lomas Verdes de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Tepehuanes; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 28; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 02 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con calle Sierra de la Piedra, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1018805, folio 359384, ID1, libro 1543, partida 154235, sección I de fecha veinte de junio de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$395,500.00 (trescientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del resultado que se obtenga de rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil..]

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 MAY y 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **287/2012**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Scrap II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de **Álvaro García Campos y Alma Rosa Ramos López**, la licenciada María Cecilia Plata Cázares, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, señaló mediante auto del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, las nueve horas del día miércoles veintitrés de junio del presente año, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: marcada con el número 3107 de la calle Trece, lote tres, de la manzana veintiuno, colonia Morelos de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 63022, libro 631, sección I, del diecinueve de abril de un mil novecientos noventa y nueve, y bajo la partida 41540, libro 416, sección II de diecinueve de abril de un mil novecientos noventa y nueve, valuado en autos en la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de marzo de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 28 MAY y 8 JUN



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO (121), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que el 21 (veintiuno) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MÍ COMPARECIERON: MARÍA JOVITA, JOSÉ ÁNGEL y JOSÉ FELIPE, de apellidos CASAS GONZÁLEZ, solicitando al suscrito Notario el TRÁMITE EXTRAJUDICIAL de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **GRACIA VELA GONZÁLEZ CEPEDA** y de **JOSÉ FRANCISCO CASAS TRUJILLO**, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos herederos, designando como Albacea de la referida sucesión a **MARÍA JOVITA CASAS GONZALEZ**. Se señalan las 09:00 (nueve) horas del 17 (diecisiete) de junio del 2021 (dos mil veintiuno), para el verificativo de la Junta de Herederos y Declaración Testimonial. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de las publicaciones correspondientes en días naturales, en el Portal del Poder Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, a fin de surtir los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de mayo del 2021.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 28 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente **519/2021**, juicio de **declaración de ausencia** de **Víctor Manuel Domínguez Domínguez**, promovido por Dora Alicia Domínguez Cardona, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar ordenó citar al ausente mediante edictos durante tres meses, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, lugar donde se constituyó el domicilio conyugal y en el que aconteció la ausencia.

Saltillo, Coahuila; a 28 de Mayo de 2021.

LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 8, 22 JUN, 6 JUL, 3, 17 y 31 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **184/2021**, relativo al **Juicio Ordinario Civil**, promovido por Raúl de la Peña Reyes, en su carácter de albacea de la **sucesión testamentaria** a bienes de **Ofelia Reyes Ramos e intestamentaria** a bienes de **Raúl de la Peña Posada** en contra de **Eulogio Cuevas Mata**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado EULOGIO CUEVAS MATA, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 26 de mayo de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **390/2020** relativo al Juicio **de Divorcio** solicitado por **ARTURO ACOSTA CERDA** frente a **VANESSA BERENICE TURRIBIATE HERNANDEZ**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de

divorcio ordenada mediante proveído de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, a VANESSA BERENICE TURRUBIATE HERNANDEZ, en consecuencia procedase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a VANESSA BERENICE TURRUBIATE HERNANDEZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de DIEZ DÍAS hábiles siguientes a la última publicación, comparezca a este juzgado a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio y convenio presentada por ARTURO ACOSTA CERDA.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2021
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO**
 (RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de emplazamiento

Atención: Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.

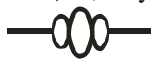
Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil, radicado bajo el expediente número 403/2020**, promovido por Francisco Samuel Santana Martínez, en contra de **Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C.** y otro, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código en cita. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 17 de mayo de 2021.

Secretaría de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **147/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juana María Castillo Vélez**, denunciado por Hylda Patricia García Castillo y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiséis de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves quince de julio de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 11 de Mayo de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **170/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Antonia Durón García**, promovido por Adelaida Lucia y María Guadalupe Isabel de apellidos Hernández Durón, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día miércoles veintitrés de junio de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 17 de mayo de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **203/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO**, a bienes de **FRANCISCA FUENTES PACHUCA y FELICIANO RODRÍGUEZ MORALES**, se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **215/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Agustín Lara Torres**, denunciado por **Alejandra Ramírez Muñiz, Agustín, Gloria, Blanca Elizabeth y Gustavo Alonso de apellidos Lara Ramírez**; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **226/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Cipriano Jiménez Palacios y Antonia Domínguez Charles**, el primero también conocido como **Sipriano Jiménez Palacios y Cipriano Jiménez** denunciado por **Javier, María Elena, Antonia, Rosa Elvia, José Guadalupe y María del Carmen de apellidos Jiménez Domínguez**; la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día miércoles veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **253/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **DANIEL CAVAZOS ALVARADO** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **261/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISIDRO PEINADO CARRILLO** y **MANUELA SUSTAITA PATLAN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **319/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **PLUTARCO SALAS MARTÍNEZ** y **HERMELINDA GONZALEZ CARDONA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00389/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUEL LARA MARTÍNEZ**, denunciado por Manuel Alejandro, Juana María, Luis Fernando, Francisca, Guadalupe, María del Carmen, Leopoldo, Esperanza y Mary Cruz, de apellidos Lara Alday y Esperanza Alday Hernández; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día miércoles veintitrés de junio de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Mayo de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **391/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Lara Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día miércoles veintitrés de junio de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Jesús, María Candelaria, María del Rosario, Altagracia, Julián, Leticia y Jessica Guadalupe de apellidos Barajas Lara. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo de 2021
LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas, número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Aurelio Guillermo Cedillo Méndez**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del martes 22 de junio del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Viernes 30 de Abril del 2021, ante mi LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública No. 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. **ARCELIA ELIZONDO GARZA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone los artículos 1065 y 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicarán en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. BERTHA ARCELIA CASTILLA ELIZONDO, HUMBERTO MANUEL CASTILLA ELIZONDO y LAURA ELENA CASTILLA ELIZONDO, en su carácter de hijos o descendientes y UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA DE CUJUS, y con domicilio en Calle Noruega número 267 de la Colonia Villa Olímpica, C.P. 25230 de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de la autora de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 11 de Mayo del 2021.

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Carlos Ferrer Quiroz**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del miércoles 23 de junio del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 31 de mayo del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **CARLOS MANUEL SALAS AGUILAR**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, se señalan las (11:00) once horas del día 30 de junio del 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciados: Los C.C. RICARDO PORFIRIO y MARGARITA SANDRA LUZ de apellidos SALAS AGUILAR, quienes se ostentan como hermanos del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea al C. RICARDO PORFIRIO SALAS AGUILAR, quien tiene su domicilio particular en la casa

marcada con el número 5117 de la calle Cerdeña de la Colonia Santa Cecilia, Monterrey, Nuevo León, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo del 2021.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 01 de junio del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CAROLINA MARQUEZ ORTIZ**, a solicitud de los señores ISIDRO RIVERA CERDA, HECTOR MANUEL RIVERA MARQUEZ, MARCELO RIVERA MARQUEZ, ARTURO RIVERA MARQUEZ y la señora SILVIA RIVERA MARQUEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor ISIDRO RIVERA CERDA, con domicilio en la calle Avenida Insurgentes, numero mil ciento cincuenta y cuatro (1154), colonia Pueblo Insurgentes, código postal 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Junio del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
 (RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes NATALIO GARZA GARCIA en su carácter de cónyuge supérstite y los C.C MINERVA, JOVITA, FRANCISCA, MARIA INOCENCIA, MA. ANA, MARICELA, JOSE MARGARITO y MARIA ISABEL CRISTINA todos ellos de apellidos GARZA MARTINEZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **CLARA MARTINEZ AGUILAR**, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) del mes de julio del año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaria. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 8 y 18 JUN



LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN:

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 01 (PRIMER) DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO: ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. GUADALUPE RODRIGUEZ, también conocido como GUADALUPE V. RODRIGUEZ y/o LUPE RODRIGUEZ; Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DE LA C. LICENCIADA MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD NAZARIO S. ORTIZ GARZA NUMERO 2550, LOCAL 24, PLAZA OBELISCO, EN LA COLONIA DOCTORES, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **GUADALUPE RODRIGUEZ**, también conocido como **GUADALUPE V. RODRIGUEZ y/o LUPE RODRIGUEZ**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LAS C.C. CRISTINA LUNA también conocida como CRISTINA L. RODRIGUEZ y PATRICIA MARIE RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAL DEL DIFUNTO.

LIC. MAGDALENA SOFIA FLORES RODRIGUEZ.

**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24 , SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 61 (SESENTA Y UNO) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los Señores **J. JESUS ACOSTA GONZALEZ (también conocido como JESUS ACOSTA GONZALEZ) y JULIA TREVIÑO VENEGAS (también conocida como JULIA TREVIÑO VANEGAS)** ,se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DEL AÑO 2021.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 9:30 (nueve con treinta) horas del día de hoy jueves 27 (veintisiete) de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MÍ, EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZÁLEZ LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (28) VEINTIOCHO, en ejercicio en este Distrito Notarial del Centro, con residencia en esta población, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO CONSTAR: Que comparecieron los señores GENARO MANUEL, MARIA ELSA, MA. MINERVA, MARCOS Y JESUS todos de apellidos MARTINEZ TORRES a denunciar de forma extrajudicial la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JESUS MARTINEZ BUSTOS y SOCORRO TORRES SAUCEDA, también conocida con el nombre de MA. DEL SOCORRO TORRES DE MARTINEZ,** se propuso como Albacea al señor GENARO MANUEL MARTINEZ TORRES, con domicilio en la calle Gregorio Morales número 544 de la Colonia Lucio Blanco de esta Ciudad, señalándose las 17:00 horas del día 1º de Julio del año 2021, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Doy Fe.

Saltillo, Coahuila a 27 de Mayo de 2021
**LIC. FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaría Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSÉ LUIS REYES RETE**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila el día 08 de abril del año 2005 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número 765 de la calle Luxemburgo de la colonia Virreyes Popular de esta Ciudad, de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25220; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa e hijo **KARLA MARTÍNEZ VALDES y RONNIE ALEXANDER REYES MARTÍNEZ**

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora **KARLA MARTÍNEZ VALDES**, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 765 de la calle Luxemburgo de la colonia Virreyes Popular de esta Ciudad, de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25220.

Saltillo, Coahuila., a 27 de mayo del año 2021.
**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la notaría pública número once a mi cargo, con fecha 11 de marzo del presente año, se inició el procedimiento **sucesorio intestamentario** acumulado extrajudicial, a bienes de los señores **MA. SILVESTRA AGUILAR MORENO** y **MANUEL MORALES ACUÑA**, quienes fallecieron en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, la primera el día veintiséis (26) de julio del año dos mil catorce (2014) y el último el día veintidós (22) de enero del año dos mil veintiuno (2021), en su orden correspondiente y quienes tuvieron su último domicilio en la casa marcada con el número mil doscientos quince interior uno (1215-1), de la Privada Martínez de la Colonia Bellavista de ésta ciudad, código postal 25060; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a los autores de la sucesión, los señores **MARÍO CUAUHEMOC**, **RUBÉN**, **MARIBEL**, **EDGAR EDMUNDO**, **JESÚS**, **MARTÍN**, **JUAN DIEGO**, **MA. GUADALUPE**, **FRANCISCO**, **ROSA MARÍA** y **MANUEL**, todos de apellidos **MORALES AGUILAR**, así como el señor **ENRIQUE AGUILAR MORENO**; la estirpe de **GISELA GABRIELA MORALES AGUILAR**, los señores **NAHAILEA GORETI**, **FRANCISCO MISAEL** y **KARIME GUADALUPE**, todos de apellidos **ROSALES MORALES** y la estirpe de **JOSÉ LUIS MORALES AGUILAR**, los señores **CHRISTIAN ULISES** y **JORGE ANDRÉS**, ambos de apellidos **MORALES REYES**.

Ha sido propuesto como albacea de la sucesión, el señor **MARTÍN MORALES AGUILAR**, con domicilio en la casa marcada con el número mil doscientos quince interior uno (1215-1), de la Privada Martínez de la Colonia Bellavista de ésta ciudad, código postal 25060.

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo del año 2021.
LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 11 de mayo del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **VICENTE ARIAS GUERRERO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciantes: la C. **MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ BURCIAGA** en su carácter de cónyuge supérstite y heredera, y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a la C. **MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ BURCIAGA**, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 340 de la calle Vicente Guerrero de la Zona Centro en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 11:00 horas del día 25 de junio del 2021, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo del 2021.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **232/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, que promueve Perla Ivonne Mauricio Guzmán en contra de **Tomás Castillo Hernández**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. Del Rosario Moreno Ruelas, dictó una Sentencia Definitiva número 115/2020, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veinte (2020), que en los puntos resolutive dice:

“...Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora PERLA IVONNE MAURICIO GUZMÁN, justificó los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria ejercitada, mientras que la parte demandada TOMÁS CASTILLO HERNÁNDEZ, no compareció a dar contestación a la demanda ni opuso excepciones y defensas, en consecuencia;

CUARTO. Se declara que PERLA IVONNE MAURICIO GUZMÁN, tiene la propiedad y el dominio del bien consistente en: Lote de terreno número 2499 de la calle Nacional de la colonia Ampliación Lucio Blanco de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de 139.04 m² (ciento treinta y nueve punto cuatro metros cuadrados), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.26 metros y colinda con lote 08; al sur mide 17.50 metros y colinda con lote 10; al oriente mide 8.00 metros y colinda con calle Nacional; y al poniente mide 8.00 metros y colinda con lote 16 y 15.

QUINTO. Se condena a la parte demandada TOMÁS CASTILLO HERNÁNDEZ a la desocupación y entrega material del inmueble descrito en líneas precedentes, con sus frutos y accesiones.

SEXTO. Se condena a TOMÁS CASTILLO HERNÁNDEZ al pago de la renta reclamada que se determinará en ejecución de sentencia.

SÉPTIMO. Se condena a TOMÁS CASTILLO HERNÁNDEZ, al pago de las costas en primera instancia.

NOTIFICACIÓN PERSONALMENTE con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203, 211 fracciones III inciso b) y V, 307 fracción IV y 309 del Código Procesal Civil.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada MELISSA LISSETE GALLEGOS GONZÁLEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

En virtud de que de los autos no se encuentra domicilio conocido de la parte demandada, motivo por el cual la sentencia definitiva se notificará a Distribuidora y Constructora Rena, S.A. de C.V., mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

Saltillo, Coahuila a 21 de mayo del 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **MARINA LORENA HERNANDEZ MORAN**, demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA DEFUNCIÓN DE SU ESPOSO BRAULIO GUERRERO HERNANDEZ**, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA SALTILLO, COAHUILA, radicado bajo en número de expediente **700/2021**, por la rectificación del acta de defunción, ya que en la misma se asentó erróneamente como su estado civil “DIVORCIADO”, siendo lo correcto “CASADO”, por lo que se solicita la corrección en el acta de defunción y se subsanen los errores en el apartado de “estado civil”, debiendo asentarse “CASADO”, y como “nombre del cónyuge” el de “MARINA LORENA HERNÁNDEZ MORAN”, en el apartado “nacionalidad” asentar “MEXICANA”; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A MAYO 26 DEL 2021.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 8 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. **MARIA GUADALUPE VALDEZ TOVAR**, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA DEFUNCIÓN DE SIRILDO SANCHEZ MORALES**, en contra del AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA SALTILLO, COAHUILA, radicado bajo en número de expediente **704/2021**, por la rectificación del acta de defunción, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre de la cónyuge “MA. DEL ROCIO SALAZAR SANTILLAN” siendo lo correcto “MARIA GUADALUPE VALDEZ TOVAR”, así mismo por lo que hace al estado civil del finado asentado erróneamente en el acta como “UNIÓN LIBRE”, siendo lo correcto “CASADO”, por lo que se solicita la corrección del acta de defunción y se subsanen los errores en los apartados de “nombre del cónyuge” y “estado civil”; haciéndose

saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

SALTILLO, COAHUILA, A MAYO 21 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 8 JUN**



PRIMERA CONVOCATORIA

**A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MACH MEAT, S.A. DE C.V.**

El que suscribe **ING. ADOLFO SOTO GONZÁLEZ**, en mi carácter de Administrador Único de la Sociedad mercantil denominada **MACH MEAT, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo previsto en los Artículos 45 y 46, y demás aplicables de los Estatutos en vigor de la Sociedad, así como con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, **CONVOCO** a todos los Accionistas de la Sociedad mercantil **MACH MEAT, S.A. DE C.V.**, a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** que se llevará a cabo el día 18 del mes de Junio del año 2021, a las 12:00 horas, en Primera convocatoria, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en el Boulevard Pedro Figueroa número 2775, de la Colonia San Patricio de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea anterior.
- II. Aprobación y reconocimiento de la salida de la socia **LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN** y reconocimiento como nuevas socias de la Sociedad a **MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ARGÜELLES** y **DANIELA LUCÍA SÁNCHEZ ARGÜELLES**, en virtud del fallecimiento de su tía y con fundamento en el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de **HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN**.
- III. La propuesta, discusión y aprobación de la modificación del cuadro accionario contenido en el Artículo 6 y la Cláusula TERCERA transitoria de los estatutos vigentes de la sociedad.
- IV. La propuesta, discusión y aprobación para modificar o reformar el Artículo 17 de los Estatutos Sociales de la sociedad.
- V. La propuesta, discusión y aprobación para modificar o reformar el Artículo 18 de los Estatutos Sociales de la sociedad.
- VI. La propuesta, discusión y aprobación para modificar o reformar el Artículo 46 de los Estatutos Sociales de la sociedad.
- VII. La propuesta, discusión y aprobación para ratificar en el cargo de **ADMINISTRADOR ÚNICO** al **ING. ADOLFO SOTO GONZÁLEZ**, así como la ratificación de sus poderes y facultades.
- VIII. La propuesta, discusión y aprobación para revocar los poderes y facultades otorgados a los apoderados siguientes: **LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN, ADOLFO SOTO LÓPEZ, ALBA IRIS FLORES GONZÁLEZ, REYNA GUADALUPE FERNÁNDEZ GARCÍA, HILDA GUADALUPE UGALDE BUSTILLO Y/O LETICIA DEL BOSQUE OCHOA**.
- IX. La propuesta, discusión y aprobación sobre el nombramiento de apoderados legales y la designación de sus facultades.
- X. Informe de la Administración de la Sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera de la sociedad.
- XI. Informe de la Administración de la Sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la Sociedad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.
- XII. Informe de la Administración de la Sociedad sobre la veracidad en los estados financieros de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la misma acaecidos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- XIII. Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Administración de la Sociedad a la Asamblea, relacionada con los puntos X, XI y XII de la presente orden del día.
- XIV. Nombramiento de Delegado Especial para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la presente Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea: 1) deberán depositar en la Sociedad previamente a la celebración de la Asamblea los títulos o certificados provisionales representativos de las acciones que amparan el capital de la Sociedad; 2) podrán ser representados por la persona que designen mediante carta poder firmada ante dos testigos o cualquier otra

forma de poder conferido conforme a derecho; 3) deberán proporcionar a la Sociedad su clave del Registro Federal de Contribuyentes; y 4) deberán aparecer inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de las acciones de la Sociedad o en su caso exhibir el documento legal que acredite su derecho a comparecer.

Saltillo, Coahuila, a los 03 días del mes de Junio de 2021.

ATENTAMENTE
ING. ADOLFO SOTO GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD
MACH MEAT, S.A. DE C.V.
(RÚBRICA) 8 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 05/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 18 de Dieciocho del año 2020, se presentó FIDENCIO TORRES FUENTES, ALFONSO y PERLA MARGARITA de apellidos TORRES FLORES, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA NARCISA FLORES SALAZAR**, quien falleció el 04 de Marzo del 2013, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** bajo el Expediente No. **10/2021**.

Manifiestan los denunciantes que son presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **MARIA NARCISA FLORES SALAZAR**, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Enero del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00277/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SAMUEL RÍOS ALVARADO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha trece de abril de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **SAMUEL RÍOS ALVARADO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la denunciante **ELVA ALICIA PEDROZA MORENO**, en su calidad de esposa legítima, del autor de la herencia.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de abril de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00349/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAMIRO GARCÍA CASTELLANOS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAMIRO GARCÍA CASTELLANOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio

aparecen como presuntos herederos los denunciados EMA HUITRON ALVARADO, EDITH MARGARITA, EMA GRISELDA, SUSANA VERONICA Y RAMIRO de apellidos GARCIA HUITRON, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **370/2021**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARÍA DE LOS ÁNGELES NUNCIO CABELLO y FEDERICO ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de abril del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARÍA DE LOS ÁNGELES NUNCIO CABELLO y FEDERICO ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos **GICELA JEANETT LIÑÁN CALERA** en representación de sus menores hijos **L.A.A.L. y A.L.A.L.**"

Monclova, Coahuila a 03 de Mayo de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 (dieciocho) de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELIDA DE HOYOS ROMERO**, a solicitud de sus hijos **ALDO, DIANA ELDA Y MONICA NALLELI** de apellidos **MARINES DE HOYOS**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** el señor **ALDO MARINES DE HOYOS**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.-DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 18 de mayo del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO **BERNARDO MOLINA HEINRICHS**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 113-A de la Zona Centro de Frontera, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 28 de Septiembre del 2019, comparecieron ante el suscrito Notario los C. **MARÍA ERNESTINA VALDEZ HERNÁNDEZ, JUAN FRANCISCO, AÍDA, ROBERTO y ARACELY**, de apellidos **GONZÁLEZ VALDÉS**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su padre **FLORENCIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge supérstite y descendientes del autor de la Sucesión. Se designó Albacea a la señora **ARACELY GONZÁLEZ VALDÉS**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de

octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 05 de Enero del 2021

“EL NOTARIO ”

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO No. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (11)Once de Mayo de (2021)dos mil veintiuno la señora LILIA ROSALINDA GUAJARDO SANCHEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **FRANCISCO PERALTA SALAZAR**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tienen domicilio conocido en calle Secundaria 3 Número 1011, Colonia Obrera Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ante Mí, JUAN PABLO MATA ESTRADA, ROLANDO MATA ESTRADA y DAGOBERTO MATA VIDAL a denunciar **Juicio Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ISABEL FABIOLA ESTRADA GARCIA**, acaecida el diecisiete de enero del dos mil diez en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de mayo del 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS GARCIA DAVILA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA PIEDAD DAVILA ACEVEDO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA

VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE MANUEL RODRIGUEZ CORONADO Y AURORA LOPEZ BARRERA**, A RUEGO DE SUS HIJOS NOÉ, SARA, ELIZABETH Y AURORA DEL Y TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ LOPEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR NOE RODRIGUEZ LOPEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN BOULEVARD SAN JOSE #800 DE LA COLONIA CHINAMECA, C.P. 25748 EN MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 de mayo de 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 10 de mayo del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C. ALICIA ORNELAS CAVAZOS, ALICIA, NORA ELIA Y JESUS HUMBERTO todos de apellidos RODRIGUEZ ORNELAS, en su carácter de esposa e hijos legítimos del señor **MANUEL RODRIGUEZ MEZA también conocido como MANUEL SEBASTIAN RODRIGUEZ MEZA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Testamentario** Extrajudicial, a bienes de su esposo y padre, quien falleció el día 02 de Enero de 2020, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora ALICIA RODRIGUEZ ORNELAS.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (11) Once de Mayo de (2021) dos mil veintiuno la C. IVONE JAQUELINE CONTRERAS FLORES y el señor ANGEL DIAZ CONTRERAS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **MA. DE**

LOS ANGELES FLORES MORALES, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle 7 de Febrero Número 56, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PÚBLICA No. 25

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 de Mayo del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL MENDOZA GARCÍA y JOSEFINA GARZA SAUCEDO**, a solicitud de sus hijos **ROSARIO, JULIO, NOEMI, ADRIANA y DINORA JOSEFINA MENDOZA GARZA**, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la C. **NOEMI MENDOZA GARZA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE

Frontera, Coahuila, a 18 de Mayo del 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIA PÚBLICA No. 26

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MATIAS ALANIS CORTINAS Y ELODIA HERNANDEZ HERRERA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES **JAVIER, ERNESTINA ALANIS HERNANDEZ**, REPRESENTADA POR LA SEÑORA **MA. MAYELA ALANIZ HERNANDEZ**, **MANUEL ALANIZ HERNANDEZ**, **JOSE ANGEL ALANIS HERNANDEZ**, **GRACIELA ALANIS HERNANDEZ**, **MA. MAYELA ALANIZ HERNANDEZ** Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO **CARLOS ALANIS HERNANDEZ DULCE YOANA, CARLOS ALFREDO, ADRIANA RUBI Y ABRAHAN TODOS DE APELLIDOS ALANIS REYNA**, REPRESENTADOS POR LA SEÑORA **MA. MAYELA ALANIZ HERNANDEZ**, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PÚBLICA No. 25

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició el día 14 de Mayo del 2021, Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LEONOR GUILLERMINA GONZÁLEZ RESÈNDIZ** quien falleció el día 03 de Septiembre del 2020, a solicitud de su cónyuge el C. DANIEL FLORES GONZÁLEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela de cujus, para que se presentes a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez número 214 colonia Bellavista de Frontera, Coahuila. haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. DANIEL FLORES GONZÁLEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 17 de Mayo del año 2021.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (10) Diez de Mayo de (2021)dos mil veintiuno la C. LILIA BARBARA VEGA MAYA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **PERFECTA MAYA PIÑEIRO**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Manuel J. Othón Número 1208, Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Mayo de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Compareció Ante Mí, HOMERO DE JESUS CARDENAS DAVALOS a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **ROSÁ MARIA DAVALOS MENDOZA y HOMERO CARDENAS CEPEDA**, acaecidos el veintiséis de agosto del dos mil doce en Monterrey, Nuevo León y veintinueve de marzo del dos mil seis en Frontera, Coahuila, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de mayo del 2021

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 14 de Mayo del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **SANDRA PATRICIA AGUILAR TAVÁRES**, acaecida en la ciudad de Monclova,

Coahuila, el día 09 de Mayo del año 2021, quien tuvo su último domicilio en la calle Privada Los Álamos número 1616, de la Colonia Tecnológico de la ciudad de Monclova, Coahuila, denunciada por la presunta heredera, la C. SUSAN RIVERA AGUILAR, en su carácter de hija única, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1616, de la calle Privada Los Álamos, de la Colonia Tecnológico, de la ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25716; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por la denunciante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 14 de Mayo de 2021

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Mayo del año 2021, en la Notaría a mi cargo, compareció LA C. MARIANA GERALDINE DE LA FUENTE GUAJARDO, en su carácter de hija de del C. **VIRGILIO DE LA FUENTE RUIZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre, quien falleció el día 22 de diciembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo. La cual fue instituida como albacea.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el **procedimiento extrajudicial no contencioso** radicado en la Notaría Pública No. 17 promovido por **DORA ALICIA PEREZ GARZA**, relativo a las diligencias de **A PERPETUA MEMORIA**, para el efecto de que se le declare propietaria del inmueble que posee ubicado en la ciudad de Candela Coahuila, y según el plano General del Catastro se identifica con clave catastral 001-021-002-002, Inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 50 de la zona centro de Candela, Coahuila con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 60.00 metros y colinda con propiedad de Hermanos Manuel y Lucita Menchaca. AL SUR mide 60.00 metros y colinda con propiedad de Rosa Elia Sanmiguel Buentello. AL ORIENTE mide 27.00 metros y colinda con calle Benito Juárez y AL PONIENTE mide 27.00 metros y colinda con Manuel Villarreal Valdez. Con una superficie de 1,620.00 M2 (MIL SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS), por lo que se ordenó mediante acuerdo de 18 de mayo del 2021, publicar edictos por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico destinado para ello, así como en los lugares públicos de la ubicación del inmueble, señalándose para recibirse la información testimonial a las DOCE HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO PROXIMO en el entendido de que quedan a disposición de cualquier interesado por tres días las actuaciones en la oficina de ésta Notaría ubicada en calle Allende No. 323-A zona centro para que se impongan de ellos.

Atentamente

Monclova, Coah., a 18 de Mayo del 2021

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUM. 17
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 28 MAY, 8 y 18 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00378/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGILIO CALDERÓN PÉREZ Y ALEJANDRA BARRIENTOS BANDA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **VIRGILIO CALDERÓN PÉREZ Y ALEJANDRA BARRIENTOS BANDA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas la denunciante **BERTHA ALICIA CALDERÓN BARRIENTOS** y **CLAUDIA ALEJANDRA CALDERÓN BARRIENTOS**, en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente número **00388/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MANUEL CORONADO SAUCEDO**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **MANUEL CORONADO SAUCEDO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicas y universales herederas **GREGORIA SUÁREZ DE CORONADO Y DORA ALICIA CORONADO SUÁREZ**, en su carácter de esposa e hija legítimas, respectivamente del autor de la herencia **MANUEL CORONADO SAUCEDO** y como Albacea y Ejecutor Testamentario a **LUCIO CASTILLEJA SUÁREZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 77/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 21 de Mayo del año 2021, se presentaron los C.C. **DANIEL GALINDO CAMACHO, ADA TAMARA Y JAZABAD** de apellidos **GALINDO HERNANDEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **SARA HERNANDEZ ELIZONDO**, quien falleció el día 30 de Octubre del año 2020 en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00398/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y el C. **MISAELE DANIEL GALINDO HERNANDEZ**, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **SARA HERNANDEZ ELIZONDO**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 31 de Mayo de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 79/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 28 de Mayo del año en curso, se presentó MARÍA DE JESÚS CRUZ SÁNCHEZ, y MELISSA ESTEFANÍA VÁZQUEZ CRUZ, a denunciar la muerte sin testar de **MARCO TULLIO VÁZQUEZ ORONA**, quien falleció el día 04 de mayo 2021, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **431/2021**

Manifiesta las denunciantes que ellas y H.A.V.C, J.H.V.C y A.A.V.C. son presuntos herederos que le sobreviven a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Mayo 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila. **(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00435/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIA SUÁREZ DÍAZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GREGORIA SUÁREZ DÍAZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Dora Alicia Coronado Suárez.”

Monclova, Coahuila a 26 de mayo del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ALVARO JOEL FERNANDEZ CARDENAS**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MA. DEL ROSARIO PALOS MENDEZ Y SU HIJOS MARIA GUADALUPE, ALMA ROSA Y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PALOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 27 DE MAYO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (26) VEINTISEIS DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha (27) Veintisiete del mes de Marzo del año (2020) Dos Mil Veinte, compareció ante el suscrito Notario la señora LEONOR MONTOYA FLORES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **CANDELARIO MONTOYA CRUZ Y BEATRIZ FLORES ROBLES**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/028/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila 11 de Noviembre del 2020.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día de hoy 27 de Marzo del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **GUILLERMO GLORIA SAMANIEGO**, acaecido en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el pasado día (23) veintitrés de Agosto del año (2005) dos mil cinco, denunciado por la C. NORMA ANGELICA GLORIA BARRERA, en su carácter de heredera única y universal y albacea instituida de la heredera Sucesión Testamentaria a bienes de la C. MARGARITA BARRERA MORENO, quien tiene su domicilio en la calle Prolongación Ramos Arizpe número 301, del Fraccionamiento Carranza, en ésta Ciudad, C.P. 25760, mediante Testamento Público Abierto, en escritura pública número 185 de fecha 24 de Septiembre del año 2004, otorgado en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, ante la fe de la Licenciada Silvia Acuña Escobedo, en esa fecha Titular de la Notaría Pública número Ocho, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 27 de Marzo del 2021.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 28-veintiocho del mes de mayo del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señora GRACIELA OSORIA VILLALOBOS, en su carácter de cónyuge supérstite y VIANEY ABIGAIL, JORGE LUIS Y MOISES todos de apellidos DELGADO OSORIA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN DELGADO HERNÁNDEZ** acaecido en Frontera, Coahuila el 07 de junio del 2016, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora GRACIELA OSORIA VILLALOBOS, y quien tiene su domicilio en Privada Occidental número 508 de la colonia Occidental C.P. 25641; en Frontera, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 01 de junio del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIA PUBLICA No. 36

MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 36 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MO, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero, esquina con Tegucigalpa, No.15 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de Octubre del 2020 compareció ante la suscrita Notario la C. MARCELA GUADALUPE ORTIZ AGUILAR a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de la C. MARIA ANTONIETA AGUILAR **ARREGUIN también conocida como MA. ANTONIETA AGUILAR AREGUIN**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 25 de febrero del 2021

“NOTARIO No. 36”

“LA COMISION”

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 36

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PUBLICA No. 25,

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 (Veintiocho) de Mayo del año 2021 (Dos Mil Veintiuno) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LEODEGARIO RAMIREZ ALVEAR**, a solicitud de su esposa e hijos de nombres EVA PLATA ALBITER, JORGE ERNESTO RAMIREZ PLATA y JOSE CRISTINO RAMIREZ PLATA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la SRA. EVA PLATA ALBITER. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 30 de Mayo del año 2021

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICA No. 33,

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI: LA SRA. ARACELI MEDINA TORRES, Y LOS C.C. RAMIRO, OSIRIS ARACELY, Y DAVID ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS GARCIA MEDINA CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 300, CENTRO, MONCLOVA, COAHUILA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **RAMIRO GARCIA MEDINA**, ACAECIDO EL DIA 3 DE MARZO DEL 2021 EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON; ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO Y DEFUNCION, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA No. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **RAMON RODRIGUEZ FLORES Y BLANCA DOLORES NAÑEZ PEÑA, TAMBIEN CONOCIDA COMO BLANCA NAÑEZ PEÑA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. BLANCA GUADALUPE, NATALIA PIEDAD, AMANDA, RAMON, FERNANDO, MARIA ISABEL, HERIBERTO, ANGELICA, LILIA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ NAÑEZ, Y (LA HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA ROSA MARIA RODRIGUEZ NAÑEZ) ANA LUCIA BARAGAÑO RODRIGUEZ, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 25 DE MARZO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA No. 13,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (26) veintiséis de Mayo del (2021) dos mil veintiuno el SR. JORGE ALBERTO GARZA VILLARREAL, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la C. **ROSA CARMEN HERNANDEZ REYES**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Belisario Domínguez número 501-B del Fraccionamiento Francisco I. Madero de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Mayo del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **236/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARGARITO LOPEZ TIJERINA**, denunciado por los C.C. ANTONIA GARCÍA RAMÍREZ, SARA ESTELA, CRISTY YOLANDA, JOSÉ RODOLFO y JUAN HERICK, de apellidos LÓPEZ GARCIA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando en el expediente **476/2019** formado con motivo del juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCO LÓPEZ CARRANZA Y DOLORES REYES**, denunciado por ROGELIO LÓPEZ REYES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 07 DE MAYO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIA PUBLICA No. 4
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la SRA. JUANA PATRICIA CERVANTES PEÑA, en su carácter de esposa e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo el señor **JORGE LUIS MONREAL RENOVATO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 17 de mayo del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

SANTOS HERNÁNDEZ DIMAS Y MARISELA CRUZ HERNÁNDEZ

En los autos del expediente numero **553/2019** relativo a Juicio **Ordinario Civil Reivindicatorio** promovido por **CARLOS IVÁN SANTANA ÁLVAREZ**, en contra de **ROSA MARÍA ÁLVAREZ GARCÍA** y **YUISELA XOCHITL SANTANA ÁLVAREZ**, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito de cuenta; téngase al Licenciado **SERGIO ALBERTO PÉREZ MOYEDA**, con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que refiere en el ocurso que se provee y al aparecer de actuaciones, que de los oficios girados a las diferentes instituciones, informan que no se encontró registrado domicilio alguno de los demandados reconvenionales **SANTOS HERNÁNDEZ DIMAS** y **MARISELA CRUZ DE HERNÁNDEZ**; por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena la notificación a dichos demandados reconvenionales, por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, por **TRES VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS**, haciéndoles saber que, deberán presentarse en el local de este juzgado en un término de **TREINTA DÍAS** a dar contestación a la demanda reconvenicional instaurada en su contra, lo anterior de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado. **NOTIFÍQUESE**. Así lo acordó y firma la Licenciada **MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO**, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado **GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA**. **DOY FE.-**
“**LIC.-M.R.V.M. JUEZ.- LIC.-G.H.O.S.- SRIO. RUBRICAS**”

Se expide este Edicto convocando a las personas que se presenten dentro del término de **TREINTA DÍAS**, después de la última publicación; expídase para su publicación por **TRES VECES** consecutivos **DE TRES EN TRES DÍAS**.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 8, 11 Y 18 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIA PÚBLICA No. 6

SABINAS, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. **LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Abril del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. **FERNANDO FERRER FLORES**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **ALMA LETICIA HUERTA GALINDO**, quien falleció el día 29 de Diciembre del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. **FERNANDO FERRER FLORES**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “**LA VOZ**” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de **EDICTOS EN LINEA** y el **PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA** a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 28 de JUNIO del 2021, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Abril del 2021

“**ANTE MI**”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(**ROBL430708SI2**)

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8

SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 123/2021

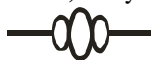
AVISO NOTARIAL

Licenciado **Jesús Ruiz Barreda**, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bernardino Castañeda García** denunciado por **Julia Jasso Armendáriz**, **Rosa Elena Castañeda Jasso** con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 21 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de junio del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 18 JUN**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 127/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Isabel Minjarez Yañez** denunciado por Orlando Minjarez López, Baudel Eliud Minjarez López y Octavio Esau Minjarez López con domicilio en San Juan de Sabinas, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 21 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 18 JUN**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA**

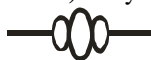
OFICIO NÚMERO: 119/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jacinto Cruz Briones** denunciado por Juanita Guadalupe López Ramírez, Iván Alejandro Cruz López y Erika Yanneth Cruz López con domicilio en Múzquiz, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 21 de junio del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de junio del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 8 y 18 JUN**



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PÚBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. LILIANA OLVERA GONZALEZ, en su carácter de hija inició, trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el SR. **JUAN RAMON OLVERA PATENA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Mayo del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIA PUBLICA No. 17
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXPEDIENTE 03/2021
EDICTO 03/2021

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 4 de mayo del año dos mil veintiuno, se inicio a petición del C. **ALFONSO LOPEZ CAMPUZANO**, Procedimiento no contencioso Extrajudicial de **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble urbano, Ubicado en calle Ervey González, entre calles Puebla y San Luis, Col. Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; NORTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Daniel Iván Soto Medina. SUR se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle Ervey González. ORIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con calle San Luis. PONIENTE se miden 20.00 M. (VEINTE METROS) colinda con Enrique López Campusano, superficie de 400.00 M2.

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III, del artículo 701, del Código Procesal Civil, se ordena la publicación de edictos, por tres veces consecutivos de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, así como en el Portal Electrónico de Edictos del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que consideren tener interés en el bien inmueble materia de este procedimiento.

Piedras Negras Coahuila a 04 de Mayo del año 2021
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RÚBRICA) 18, 28 MAY y 8 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Juicio Sucesorio Intestamentario

A bienes de: José Aurelio Ramírez García.

Expediente No. 121/2021

Que mediante auto del 09 de abril de 2021, se tuvo a María Isabel Valdez Vela, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Aurelio Ramírez García, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Aurelio Ramírez García, era de nacionalidad mexicana, originario de Ocampo, Coahuila, quien falleció el día 22 de febrero de 2021, en Allende, Coahuila, a los 77 años de edad, padres Santiago Ramírez y María del Refugio García. Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Abril de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ALFREDO RODRÍGUEZ VALADEZ Y EVA ISABEL VIVIAN RANGEL.

EXPEDIENTE No. 130/2021.

Que mediante escrito de fecha 26 de enero de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Alfredo, Evangelina, Aurelio, Josue, Isabel Alcaría y Samuel de apellidos Rodríguez Vivian, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Alfredo Rodríguez

Valadez y Eva Isabel Vivian Rangel, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio adeducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Alfredo Rodríguez Valadez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 15 de diciembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 69 años de edad, estado civil casado, Padres Maximino Rodríguez y Ramona Valadez; y por su parte Eva Isabel Vivian Rangel, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 7 de Febrero de 2006, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 53 años de edad, estado civil casada, Padres Carlos Vivian y Arcadia Rangel.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez Días

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de abril de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

Juicio Sucesorio Testamentario

A bienes de: Rodolfo Nava Treviño.

Expediente No. 132/2021

Que mediante auto del 15 de abril de 2021, se tuvo a Rodolfo Nava Ruíz, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Rodolfo Nava Treviño, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rodolfo Nava Treviño, era de nacionalidad mexicana, originario de Monterrey, Nuevo León, quien falleció el día 05 de marzo de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite María de los Ángeles Ruíz Rodríguez, padres Benjamín Nava y Alicia Treviño.

Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de Abril de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: ROSA ELENA GONZÁLEZ VÁZQUEZ.

EXPEDIENTE No. 917/2019.

Que mediante escrito de fecha 15 de octubre de 2019, ocurrió ante este Juzgado Selena Guadalupe Pérez González, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rosa Elena González Vázquez, en su carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rosa Elena González Vázquez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 28 de marzo de 2010, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 44 años de edad, estado civil casada, Padres Arturo González González y Guadalupe Vázquez de González, conyugue supérstite Juan Jaime Pérez Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de enero de 2021.

**El Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Víctor Manuel Reyes Caldera.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes del señor **JOSE LUIS RANGEL ROBLEDO Y MARIA ELENA RAMIREZ MORALES**, que otorga el señor **FELIPE RANGEL RAMIREZ**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio en calle Costa Real No. 416 de la colonia Las Palmas II de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 13 de Mayo de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**LIC. HOMERO FLORES RABAGO****NOTARIA PÚBLICA No. 23****RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL****Juicio Sucesorio Intestamentario****A Bienes de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARZA**

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 16 de abril del año del año 2021, a petición de **ALFONSO CESAR JESUS MUÑOZ FLORES** como esposo y **RITA HORTENCIA MUÑOZ RODRIGUEZ**, **GABRIELA MUÑOZ RODRIGUEZ** y **ALFONSO MUÑOZ RODRIGUEZ** como hijos consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARZA**, se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARZA** quien era de nacionalidad mexicana, casada y falleció en Allende, Coahuila, el día 01 de septiembre del año 2018; Se propuso como albacea de la Sucesión a **ALFONSO CESAR JESUS MUÑOZ FLORES**, con domicilio en calle Zaragoza, numero 102 Pte. de la zona Centro, en Allende, Coahuila.; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 16 de abril del año 2021

LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RIO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****EMPLAZAMIENTO A MARÍA ELENA MÉNDEZ COSS.****DOMICILIO IGNORADO**

Dentro de los autos del expediente número **50/2019**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** la responsabilidad Civil, promovido por Eduardo del Río Hernández, en contra de **María Elena Méndez Coss y otro**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha catorce de mayo de 2021, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada María Elena Méndez Coss, emplácese a ésta por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de (35) treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de mayo de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO 224/2021.

El Ciudadano Jesús Gerónimo Vázquez Cervantes, Se presento ante este Juzgado demandando en la vía especial a la Ciudadana **Celia Osuna González**, la **disolución del vínculo matrimonial**; por auto de fecha 14 de Abril de 2021, se admitió a trámite la demanda, por las razones a que se refiere, así mismo por auto de fecha 21 de Mayo de 2021, se ordeno emplazar a la demandada Celia Osuna González, por medio de EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que manifiesta su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar de acuerdo al artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. A 26 DE MAYO DE 2021.

**LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.

EXPEDIENTE 827/2019

**NOTIFICACIÓN A MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente **827/2019**, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; mediante auto de fecha 24 de septiembre de 2019, se tuvo a Eliseo Rodríguez Jiménez, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Olda Jiménez Ancira de Rodríguez u Olda Jiménez Ancira, quien falleció el 22 de julio 2017, a los 91 años, en San Antonio, Texas, estado civil viuda, siendo sus padres Wenseslao A. Jiménez y Francisca Ancira; radicándose dicho Juicio, y por auto de fecha 17 de marzo de 2021, se **ordenó notificar a la diversa heredera testamentaria María Concepción Rodríguez Jiménez**, la radicación del citado juicio y la citación a la junta de herederos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que pudieran corresponderle y que deberá señalar domicilio en el lugar del juicio para que se le haga las notificaciones; apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos; además deberá designar abogado o licenciado en derecho que la asista en el juicio, con el apercibimiento de que, en caso de no hacer tal designación, éste Juzgado le nombrará uno que la represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de defensores de oficio de la localidad. Por lo que por este conducto se cita a María Concepción Rodríguez Jiménez, para que comparezca ante este Tribunal ubicado en el Centro de Justicia sito en Boulevard Republica número 1906, colonia Tecnológico, en Piedras Negras, Coahuila, México, a la junta de herederos que tendrá verificativo a las diez horas del día 24 de junio de 2021; en la inteligencia de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de junio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.

EXPEDIENTE 1224/2019

NOTIFICACIÓN A COMPAÑÍA INTERNACIONAL DEL FERROCARRIL MEXICANO.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 3 de diciembre de 2019, se tuvo a Erika Vanessa Gallegos Flores, por demandando en la Vía Ordinaria Civil a la Compañía Internacional del ferrocarril Mexicano y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad; reclamando las siguientes prestaciones:

I.- La declaración judicial, mediante sentencia firme, de que la suscrita me ha convertido en poseedora y en propietaria del siguiente bien:

a) Inmueble ubicado en calle Progreso número 706 de la colonia González, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con las siguientes medidas y colindancias siguientes, Al norte, diez punto cuarenta y tres (10.43) metros y colinda con lote número 10, Al Sur, diez punto noventa y dos (10.92) metros y colinda con avenida Progreso; Al Oriente siete punto veinte (7.20) metros y colinda con lote número 10; Al Poniente diez punto cincuenta (10.50) metros y colinda con lote numero 12; Inmueble que es una fracción de terreno de uno de mayor superficie, registrado bajo la partida 8612, Libro 19, Tomo A1, Sección I, de 01 febrero de mil novecientos noventa y nueve.

II.- Que Del C. Director del Registro Público de esta ciudad a quien también se demanda, ejercito en términos de la Ley, que se declare, que por haber operado la prescripción a favor de la suscrita, dicho Registrador, ha de Procederse a la CANCELACION DE LA INSCRIPCION QUE APARECE A NOMBRE DE LA DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA que a continuación se detalla:

a) Partida 8612, Libro 19, Tomo A1, Sección I, de 01 febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Para todo cuanto haya lugar en derecho se manifiesta que el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ES PARTE LEGITIMADA PARA INTERVENIR EN ESTE PROCEDIMIENTO, toda vez que la dependencia y oficina a su cargo se encuentra inscrito el bien mueble cuya usucapión o prescripción adquisitiva se demanda, y por lo mismo, en términos de lo que previene el artículo 35 de la Ley Reglamentaria del Registro Público, en el juicio en que se demande la cancelación de una inscripción, como acontece en la especie, debe ser oído el Director del Registro Público en donde se haya inscrito el documento o bien de que se trate;

III. Que desde el luego se solicita que en su oportunidad y por efecto de la sentencia que me declare propietaria del bien cuya prescripción se demanda, se ordene hacer inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de la sentencia que declara fundadas las acciones que ejercito, y la correspondiente cancelación de la inscripción de la persona moral demandada.

IV.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Por auto de fecha 27 de abril de 2021, se ordenó emplazar a la Compañía Internacional del ferrocarril Mexicano, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces de 03 en 03 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Mayo de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PUBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AMALIA RODRIGUEZ RAMIREZ** habiéndose presentado Tiburcio Sanchez Rodriguez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Lorenzo cantu no. 103 sur col. Doctores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Mayo del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PUBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ANTONIO CHAVEZ LOPEZ** habiéndose presentado Maria Luisa Chavez Rojas a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle 12 de octubre no. 118 de la col. Lazaro Cardenas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PUBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ELODIA DE JESUS ROJAS SANCHEZ** habiéndose presentado Raúl regalado Rojas a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Azucena No. 706 de la col. Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 de MARZO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PUBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LUISA DELGADO SUMPTER** habiéndose presentado LETICIA CHAVARRIA DELGADO a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Arboledas no. 100 de la col. Las Fuentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de MAYO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PUBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **TIBURCIO SANCHEZ RODRIGUEZ** habiéndose presentado Tiburcio Sanchez Rodriguez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Lorenzo cantu no. 103 sur col. Doctores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de Mayo del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P 24/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de la C. **LIDIA IBARRA RODRÍGUEZ Y/O LIDIA IBARRA SOSA**, falleció el 08 de agosto del 2020, tal y como se acredita con el certificado de defunción, emitido por el Departamento de Servicios de Salud del Estado, Unidad de Estadísticas Vitales, Texas, EUA, expedido el 24 de agosto del 2020, no. de exp. 142-20-146212, Y DEL C. REYMUNDO IBARRA RODRÍGUEZ Y/O RAYMUNDO IBARRA RODRÍGUEZ, falleció el día 24 de julio del 2013, tal y como se acredita con el certificado de defunción, emitido por el dpto. de Servicios de Salud del Estado, Unidad de Estadísticas Vitales, Texas, EUA, expedido el 25 de julio del 2013, no. de exp. 142-13-098825, juicio que tramita la C. BLANCA ESTELA SOSA IBARRA, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES (25) VEINTICINCO DE JUNIO DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
13 DE MAYO DEL 2021
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En fecha 14 de Mayo del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. **ALEJANDRO REYNA SANCHEZ Y LARISSA REYNA SANCHEZ**, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA EGLANTINA SANCHEZ FUENTES**, quien falleció el día 05 de Enero del 2016.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (09) nueve de Julio del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 31 de Mayo del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 06 de Mayo del 2021, se presentó ante el Suscrito Notario el C. **DIEGO HERNANDEZ HERNANDEZ**, manifestando que ocurre a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA LUISA ESPINOZA CORONADO**, quien falleció el día 28 de Diciembre del 2018.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (12) doce de Julio del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 02 de Junio del 2021.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno se presentó NANCY GOMEZ FRAIRE a denunciar el fallecimiento de **MA. REYNA FRAIRE TORRES**, quien falleció el día 24 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **80/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **165/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SATURNINO RAMOS GAMEZ** denunciado por, **ANDREA LOPEZ SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN, ROBERTO, LUIS MANUEL, JOSE MARGARITO, MA. CRISTINA, NAYELY TODOS DE APELLIDOS RAMOS LOPEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Abril de 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO NUMERO.- 112/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los ciudadanos **MA. DEL SOCORRO RAMÍREZ REYES, NORMA ALICIA, DANIEL, VLADIMIR Y RADAMÉS**, de apellidos **SOTO RAMÍREZ**, a denunciar el fallecimiento de **DANIEL SOTO SANTELLANO**, quien fallecieron: 11 de Noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **213/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a

las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE MAYO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

NUMERO # 121/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase a la Ciudadana NURIA GARCÍA MAYAGOITIA; denunciando el fallecimiento de **NICOLAS GARCIA MENDOZA**, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2003 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **224/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que les une con la de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (15) QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 6 DE MAYO DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno se presentaron IRMA GUADALUPE FERNANDEZ AYALA, DIEGO SALVADOR CAMPA FERNANDEZ, BARBARA CAMPA FERNANDEZ, PRISCILLA CAMPA FERNANDEZ Y MARIA ISABEL CAMPA CHAIREZ a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR CAMPA LUNA**, quien falleció el día 23 de marzo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **228/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de mayo de dos mil veintiuno se presentaron CYNTHIA RUBY GARCIA BRIVIESCAS POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACION DE CRISTOPHER MATEO NUÑEZ GARCIA, a denunciar el fallecimiento de **JOSE RODOLFO NUÑEZ ESCOBAR**, quien falleció el día 06 de abril de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **245/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de concubina e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0105/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **ARTURO RODRÍGUEZ RODARTE**, bajo el expediente número **249/2021**, el cual fue denunciado por CLAUDIA, PATRICIA, ARMANDO y ARTURO de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ, procedimiento donde se dictaron un proveídos de fechas veintiocho de abril y once de mayo, ambos de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 13 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de mayo de dos mil veintiuno se presentaron MARGARITA MARTINEZ ANGUIANO, HUGO CESAR, MIGUEL ANGEL Y CLAUDIO ALEJANDRO DE APELLIDOS ROMERO MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **MIGUEL ANGEL ROMERO GONZALEZ**, quien falleció el día 08 de enero de 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **252/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0113/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTIN RIVAS UNZUETA**, bajo el expediente número **301/2021**, el cual fue denunciado por **MARIA SOLEDAD WOO GARCIA, KARLA DANIELA Y EMMANUEL MARTIN** de apellidos **RIVAS WOO**, procedimiento donde se dictó auto de fecha once de mayo de dos mil veintiuno, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 21, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 07 (SIETE), DEL DIA 29 (VEINTINUEVE), DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ACUMULADO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **FRANCISCO RODRIGUEZ VALERO Y MARIA DELGADO ALONSO**, SOLICITADO POR LOS SEÑORES **RUTH, MARIA DE LA LUZ, JOEL, MIRIAM Y DAVID**, TODOS ELLOS DE APELLIDOS **RODRIGUEZ DELGADO**, EN SU CALIDAD DE HIJOS RESPECTIVAMENTE HABIENDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA SEÑORA **MIRIAM RODRIGUEZ DELGADO**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA ATENAS NUMERO 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA), COLONIA EX HACIENDA LOS ANGELES DE TORREON, COAHUILA, PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, EN EJERCICIO EN DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, COAHUILA, CON DIRECCION EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADIO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 14 DE MAYO DE 2021

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARIO PUBLICO 21
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 79, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 79, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR No. 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, LA SEÑORA **GRACIELA RIOS CAMPOS** EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSITE Y LOS SEÑORES **GILBERTO, MARIA GUADALUPE, MARIA GABRIELA, RICARDO, ALEJANDRA Y JESUS ROLANDO**, TODOS DE APELLIDOS **RUIZ RIOS**, QUIENES VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL SEÑOR **GILBERTO RUIZ VALENCIANO**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GAVIOTAS NUMERO 170 DE LA COLONIA JACARANDAS, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISEIS TREINTA) HORAS DEL DÍA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR **GILBERTO RUIZ VALENCIANO** PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN COAHUILA A 12 DE MAYO DEL 2021.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARIA PÚBLICA No. 40, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron los C.C. DELFINA CATALINA GARCIA LOPEZ, MARIBEL ALEJANDRA GARCIA GARCIA, GUADALUPE GARCIA GARCIA, VERONICA GARCIA GARCIA Y RAQUEL OLIVIA GARCIA GARCIA en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su cónyuge y padre, el señor **HERMILO JUVENTINO GARCÍA PÉREZ**, quien falleció en esta ciudad el 28 (veintiocho) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), habiéndose propuesto como Albacea a la C. MARIBEL ALEJANDRA GARCIA GARCÍA con domicilio en Cerrada Flamboyanes número 28, Fraccionamiento Ampliación Senderos de esta ciudad de Torreón, Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 23 (veintitrés), levantada a las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 05 (cinco) de Marzo del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 16 de abril de 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.
NOTARIA PÚBLICA No. 16, TORREON, COAHUILA.

EDCITO

De conformidad con el Artículo 1127 del Código Procesal Civil se hace saber que el día 05 de abril del 2021, se radico en la notaría Pública No. 16, a mi cargo en el Distrito Judicial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** del C. **JESUS AGUSTIN OCHOA CEBRIA** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día 05 de febrero de 2015.

Al acto concurrieron su esposa Señora ANA MA. VALDES LOPEZ y sus hijas MARTHA PATRICIA, ANA LAURA Y MARIA GUADALUPE todas ellas de apellido OCHOA VALDES quienes reconocen su calidad de presuntos herederos y proponen como albacea de la sucesión a la C. ANA MA. VALDES LOPEZ, con domicilio en Calle Paseo del Convento número 91 del Fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional número 1632783884.

Que en su oportunidad el notario que actúa en Calle Leona Vicario 228 Sur Centro de esta ciudad, le discernirá el cargo tomándole la protesta de Ley.

Se señalan las 16:00 horas del día 15 de Junio del año en curso para la celebración de la junta de herederos.

Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes debiendo publicarse el presente año por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno de esta ciudad y en un periódico de mayor circulación en la localidad.

TORREÓN, COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2021

LIC. BERNARDO SEGURA GURZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 16
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PÚBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE CABRERA AGUILERA**. Al acto concurre la señora MARIA DEL PILAR TOVAR ORTIZ, acompañada de sus hijas señoras GABRIELA DE JESUS, MAYRA y HEYDI GUADALUPE, de apellidos CABRERA TOVAR, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Alfonso de Villa Sandino número 3942, de la colonia El Fresno, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 08 de mayo de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PÚBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **SALOME ALDAVA ZAMORA** y **SILVINA PEREYRA GARCIA**. Al acto concurren las señoras SANDRA, MARISELA y MARIA ISABEL GERARDINA, de apellidos ALDAVA PEREIRA, además la última de las mencionadas como Apoderada Especial de su hermano señor ISIDRO ALDAVA PEREIRA, tomando el cargo de Albacea la señora MARISELA ALDAVA PEREIRA, con domicilio en Bahía de La Ventana número 701, del fraccionamiento Nueva California, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 11 de mayo de 2021

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **VICENTE NAVARRO ANTUNEZ**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES CLAUDIA NAVARRO JUÁREZ, VICENTE NAVARRO JUÁREZ Y HERMELINDA JUÁREZ ARGUIJO, TODOS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y ADEMÁS LA PROPIA SEÑORA HERMELINDA JUÁREZ ARGUIJO, SE PRESENTA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MARIA DE JESÚS, RAUL, LORENA, MARISELA Y MARIA ESTELA, TODOS DE APELLIDOS NAVARRO JUÁREZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS.- LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 14 DE MAYO DEL 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**TITULAR DE LA N.P. NO. 20**

(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

“ E D I C T O “

En los autos del expediente **93/2020**, relativo al Juicio **Oral de Divorcio**, promovido por **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN**, en contra de **JESSIKA YASMIN MORALES MARTINEZ**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página, a <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la ciudadana **JESSIKA YAZMIN MORALES MARTINEZ**, parte demandada, que **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN**, le demandó por el Juicio Oral de Divorcio, por lo que deberá presentarse ante el Tribunal con domicilio en Calle Mimbre y Calle Comerciantes de la colonia Villas la Merced Obispado de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término que no será menor **SESENTA (60) DÍAS** a contestar la demanda instaurada en su contra por **ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN**, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 17 de mayo del 2021.

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADO MARIO INFANTE CONTRERAS.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 147/2021

En los autos del Expediente número **00334/2020**, que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por ROSALBA JAQUEZ FLORES, en contra de **YOLANDA QUIÑONES CARRERA Y OTROS**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno.-

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana ROSALBA JAQUEZ FLORES, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada YOLANDA QUIÑONES CARRERA Y PEDRO AGUIRRE CASTRO; en consecuencia, expídase a la interesada el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 25 DE MAYO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
134/2021**

En los autos del expediente numero **445/2019**, relativo JUICIO **CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de **RAFAEL KARRUM OROZCO Y MARIA DE JESUS MEDINA ORTEGA**. SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...Torreón, Coahuila a treinta de abril del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAFAEL KARRUM OROZCO Y MARIA DE JESUS MEDINA ORTEGA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe....”.- - -DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE MAYO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Torreón, Coahuila; a diecisiete (17) de mayo (05) del año dos mil veintiuno (2021).

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JESUS GERARDO SIFUENTES CARDIEL, con la personalidad que tiene debidamente reconocida en autos como Abogado Patrono del C. MANUEL ENRIQUE VEGA CARRERA, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, en cuanto a lo solicitado, por las razones que expone, se ordena regularizar el auto de fecha 06 de mayo del 2021, a fin de establecer que la C. SUSAN DELGADO HERRERA, deberá de

presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por el C. **MANUEL ENRIQUE VEGA CARRERA** y no como incorrectamente se estableció en el referido auto, debiendo hacer las respectivas publicaciones de edictos por tres veces, de tres en tres días también en el portal electrónico destinado para ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.- De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 14, 155, 156, 241 y 242 del Código Procesal Civil.- **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.**- Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA, que autoriza y da fe.- **DOY FE.** - - En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdo.- **CONSTE.**

Torreón, Coahuila, a seis (06) de Mayo (05) del dos mil veintiuno (2021).- - A sus antecedentes con el escrito del LIC. JESUS GERARDO SIFUENTES CARDIEL, con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fué posible localizar al C. SUSAN DELGADO HERRERA, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a el C. SUSAN DELGADO HERRERA, parte demandada dentro de juicio de Divorcio, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por la C. SUSAN DELGADO HERRERA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.- **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.**- Así lo acordó y firma el LICENCIADO MARTIN GONZALEZ DOMINGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretaria LICENCIADA ILIAN SOLIS GOLLAZ que autoriza y da fe.- **DOY FE.**

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

TORREÓN, COAHUILA A 19 DE MAYO DEL 2021

SECRETARIA
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 JUN



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana ROCIO KARIME VIGIL LUNA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** correspondiente del ciudadano **ROBERTO TORRES CEBALLOS**, mediante edictos que se mandarán publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano ROBERTO TORRES CEBALLOS. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (20) veinte días del mes de Mayo de (2021) dos mil veintiuno.

SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 8, 15 y 22 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **146/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de sus difuntos padres **AGUSTIN PAÑOL PEREZ** y **MARIA SOLEDAD TREVIÑO LOPEZ**, quienes fallecieron el 18 de marzo de dos mil cuatro y diecinueve de noviembre de dos mil cuatro, en esta ciudad y denunciado por VICENTE, RAMON, LAZARO, PERLA JOSEFINA y LUIS ALONSO todos de apellidos PAÑOL TREVIÑO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CATAÑEDA****(RÚBRICA) 8 y 22 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **216/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JOSE ISMAEL SIFUENTES ROJAS**, quien falleció el doce de mayo de dos mil diez, en la ciudad de Matamoros, Coahuila y denunciado por TERESA ROJAS HORTA, AGUSTIN JAIME y PERLA ambos de apellidos SIFUENTES ROJAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 8 y 22 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **234/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO MACHADO PERALTA**, quien falleció el 04 de enero del dos mil veintiuno, en esta ciudad y denunciado por MARINA, HECTOR SANTIAGO, BRENDA ROCIO todos de apellidos ESCOBEDO MACHADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 8 y 22 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **243/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE MAURO PINEDO ALVAREZ**, quien falleció el día doce de septiembre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por JUANA VELEZ MEZA, JOSE MAURO y CESAR ANTONIO, ambos de apellidos PINEDO VELEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN****(RÚBRICA) 8 y 22 JUN****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **257/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABRIEL BUENDIA SALAS**, quien falleció el doce de abril de dos mil catorce, en esta ciudad denunciado por VICENTE, JULIAN y MA. SOLEDAD, todos de apellidos BUENDIA SALAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno se presentaron MA. DE JESUS Y MICAELA DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **TIMOTEO RODRIGUEZ PALAFOX Y/O BELEM MARTINEZ Y/O BELEM RIVERA Y/O BELEM MARTINEZ BARRON**, quienes fallecieron el día 04 de febrero de 2011 y 25 de mayo de 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **261/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiuno se presentaron JUANA CAMACHO SALIAS, ADRIANA ABIGAIL Y ROGELIO DE APELLIDOS RUEDA CAMACHO a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO RUEDA DE LEON**, quien falleció el día 09 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **267/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 111/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentó el Ciudadano NICOLAS RIVERA NUÑEZ, a denunciar el fallecimiento de **MARTIN RIVERA ESQUIVEL**, quien falleció: el día 30 de Enero de 2007, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **267/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijo del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 03 de Mayo de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0118/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **BRAULIO ENRIQUE MATA CASTAÑÓN**, bajo el expediente número **285/2021**, el cual fue denunciado por **FABIOLA MARÍA CASTAÑÓN ESQUIVEL** y **JORGE ENRIQUE MATA PICÓN**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

0127/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JORGE RAMÍREZ CHACÓN**, bajo el expediente número **322/2021**, el cual fue denunciado por **MARÍA GUADALUPE ORTEGA MOLINA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIA PÚBLICA No. 72, TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 (veinte) de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), se radico en esta Notaria ubicada en Calle Niños Héroe número 02 (dos) Plaza del Sol, Local 12, planta alta, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **ENRIQUE ARTURO SALAS ARTEAGA**, haciendo constar que ante mi compareció la señora **DIANA MARICELA FERNANDEZ VALDES**, reconociéndose su calidad de heredera y proponiéndose como albacea ella misma, quien tiene su domicilio en Avenida Terrazas #300, Colonia Ampliación Los Ángeles de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 20 de Mayo del 2021.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 72
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 004/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** de **LAURA DELIA GARCIA GARZA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 17 (diecisiete) de mayo de 2021 (dos mil veintiuno), ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo el señor **EDUARDO GARCIA GARZA** en su carácter de albacea a bienes de **CARLOS GARCÍA GARZA**, quien compareció para abrir el procedimiento sucesorio de **LAURA DELIA GARCIA GARZA**, quien falleció el 20 de octubre del 2016. De igual forma se hace constar que se nombró como albacea al señor **EDUARDO GARCIA GARZA**. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del 25 de junio del 2021, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 24 de Mayo de 2021

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NO. 80
(RÚBRICA) 8 y 18 JUN



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 81, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado **MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA**, Titular de la Notaría Pública No. 81 para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 25 de mayo de 2021, se radicó en esta Notaría, la **TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** del señor **RAUL RICARDO ESCOBEDO RIVERA**, quien falleció en esta Ciudad, el día (28) veintiocho de octubre de (2020) dos mil veinte; a solicitud de su cónyuge supérstite e hijas, respectivamente, señoras **LAURA JOSEFINA BORREGO CASTILLEJA**, **ADRIANA ESCOBEDO BORREGO** y **LAURA ESCOBEDO BORREGO**, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se instituyó como Albacea a la señora **LAURA JOSEFINA BORREGO CASTILLEJA**, quien tiene su domicilio en calle Donato Guerra número 748 de la colonia Luis Echeverría Código Postal 27220 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 16:30 horas del día 16 de julio de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente, Local 1, de la colonia San Isidro de Torreón, Coahuila; convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 26 de mayo de 2021

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 81
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 44 (cuarenta y cuatro) de fecha 27 (veintisiete) días del mes de Mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante mí la señora ANDREA REYES RODRIGUEZ, RODOLFO REYES RODRIGUEZ, SANDRA ALICIA REYES RODRIGUEZ y SARA DANIELA REYES MARTINEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODOLFO REYES YASSIN**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 28 (veintiocho) de Febrero de 2021 (dos mil veintiuno), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señora SANDRA ALICIA REYES RODRIGUEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 8 y 22 JUN



LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO ADJUNTO, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO #101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: LA SEÑORA ROSA MARIA LANDEROS DAVILA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **SANJUANA RODRIGUEZ LUGO**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. ROSA MARIA LANDEROS DAVILA, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (122) CIENTO VEINTIDOS, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

Torreón, Coahuila; 31 de Mayo del 2021.-

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO ADJUNTO
NOTARIO PÚBLICO No. 1
 (RÚBRICA) 8 y 22 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **594/2019** que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por RODOLFO PONCE LARES, en contra de **MIGUEL CAMPERO CARREON y ROSA MA. MIJARES C.**, y del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ordena notificar a la parte demandada MIGUEL CAMPERO CARREON y ROSA MA. MIJARES C, el extracto de la sentencia definitiva de fecha trece de noviembre del dos mil veinte, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil de Usucapión intentada y tramitada por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. TERCERO. La parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que la demandada MIGUEL CAMPERO CARREON y el DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en Avenida Segunda número 4 (cuatro), construida sobre la fracción de los lotes 01 (uno) y 02 (dos) de la Manzana letra "B" de la Colonia Vicente Guerrero de esta ciudad, que tiene una superficie total de 200 (doscientos) metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: el predio mide 10.00 (diez) metros de frente por 20.00 (veinte) metros de fondo; al Norte con calle sin nombre de 12 (doce) metros de luz, al Sur con lote número 3 (tres) de la Manzana "B" al Oriente con la fracción de los lotes 01 (uno) y 02 (dos) y al poniente con terrenos de la compañía Metalúrgica, el anterior inmueble que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo los siguientes datos: Partida número 8 (ocho) folio 16 (dieciséis) Legajo 7 (siete) Sección de documentos privados de fecha 7 (siete) de agosto de 1948 (mil novecientos cuarenta y ocho) a favor del C. Miguel Campero. En tal virtud habrá

de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre MIGUEL CAMPERO. Por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribese en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO. La parte actora METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V. NO probó los elementos constitutivos de su acción de prescripción negativa de gravamen, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia; SÉPTIMO. Se ABSUELVE a ROSA MA. MIJARES C. y al REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de TORREÓN, COAHUILA, de las prestaciones que les fueron reclamadas en la acción mencionada en el resolutivo anterior. OCTAVO. Por las los fundamentos y las razones expuestas en el último considerando del presente fallo, NO ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. NOVENO: NOTIFÍQUESE la presente sentencia a la parte demandada MIGUEL CAMPERO CARREON y ROSA MA. MIJARES C, mediante la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, acorde lo dispone el numeral 781 de la ley adjetiva. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- - Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 8 JUN**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO GUADALUPE SANDOVAL GALLARDO, MATILDE, MARTHA ALICIA Y JOSÉ PEDRO DE APELLIDOS RIVERA SANDOVAL CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 030/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **JOSÉ RIVERA SALAZAR**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARTHA ALICIA RIVERA SANDOVAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MARAVILLAS, NÚMERO VEINTINUEVE, COLONIA RAMOS ARIZPE, SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 31 DE MAYO DE 2021.

**LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 8 y 22 JUN**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **070/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ y RAFAELA GARCÍA PIÑA**, denunciado por KARINA, VERÓNICA LUCIA, JUAN MANUEL y PAULA YADIRA todos MARTÍNEZ GARCÍA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **097/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CHACÓN GONZÁLEZ y MARÍA HERMINIA AGÜERO MONTERDE**, denunciado por **MARÍA HERMINIA Y LUIS MARÍA** de apellidos **CHACÓN AGÜERO**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 16 de abril de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **100/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS PUENTE RAMÍREZ**, denunciado por **MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ PACHICANO, FRANCISCA, ANDRÉS, MARÍA ELVA, MARÍA ANA, RAMIRO, MARÍA IRMA, NORMA y JOSÉ EDUARDO** de apellidos **PUENTE RODRÍGUEZ**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 21 de abril de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Pararas de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **103/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SERRANO GUILLEN Y MARÍA DEL ROSARIO RIVERA YAÑEZ**, denunciado por **JUAN MANUEL, ELVIRA ARECELI, JOSÉ ANTONIO, MARÍA MILAGROS** todos de apellidos **SERRANO RIVERA**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 06 de Mayo de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **105/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A**

BIENES DE **JESÚS GARCÍA SANDATE Y SOFÍA IDUÑATE CHAVARRÍA**, denunciado por ERASMO JORGE, ARMANDO, ALBERTO, SOFÍA ALEJANDRA, RICARDO, FRANCISCO JAVIER, MARÍA DEL PILAR Y HERMINIA, DE APELLIDOS GARCÍA IDUÑATE, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Mayo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

**Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **107/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA RAMOS JARAMILLO**, denunciado por **ÉDGAR KARIN, OSIRIS Y YOLANDA ESTEFANIA** de apellidos **YÁÑEZ RAMOS**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 06 de Mayo de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **110/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO SAAVEDRA GARCÍA y MARÍA PAZ RIVAS DE LA ROSA** denunciado por **FACUNDO, MARÍA GORETI, FRANCISCO JAVIER, MACARIO** todos de apellidos **SAAVEDRA RIVAS**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 06 de Mayo de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **337/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA BLASA BANDA RODRÍGUEZ**, denunciado por **PABLO CORTÉS RODRÍGUEZ, JOSÉ MAGDALENO, GERARDO y ALEJANDRINA** de apellidos **CORTÉS BANDA**, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 22 de abril de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.
(RÚBRICA) 25 MAY y 8 JUN**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx